



**INFORME SOBRE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO. CONTRALORÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**

**OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE AÑO 2021.**

**Elaborado por:  
HAROLD D. CUESTA RENTERIA  
Jefe Oficina Control Interno**

**Quibdó. Febrero 2022**



## Contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. OBJETIVO:.....	3
3. METODOLOGÍA.....	3
4. ALCANCE.....	3
5. MARCO NORMATIVO. ....	3
RESULTADO DE LA AUDITORIA.....	5
6. INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO.....	5
6.1 SERVICIOS ASOCIADO A LA NOMINA COMPARATIVO CUATRIMESTRE 2020-2021 .....	5
6.2 ADQUISICION DE BIENES COMPARATIVO CUATRIMESTRE 2020 Y 2021 .....	5
6.3 ADQUISICION DE SERVICIO COMPARATIVO CUATRIMESTRE 2020 Y 2021.....	6
6.4 OTROS GASTOS EL GASTO COMPARATIVO CUATRIMESTRE 2020 Y 2021 .....	7
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	7



## 1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de Austeridad y Eficacia del gasto Público, es presentado por la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de mandatos del orden Constitucional y legal, en especial los establecidos en: Decretos 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012, Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016 y Directiva Presidencial 09 de 2018.

La información plasmada en este documento corresponde al trimestre comprendido entre octubre a diciembre del 2021, y fue elaborado con datos suministrado la Oficina Administrativa y Financiera, toda vez que esta es las encargadas de manejar la información que nos permite verificar el cumplimiento a las Políticas de Austeridad fijadas por el Gobierno Nacional.

## 2. OBJETIVO:

Verificar el comportamiento de los gastos realizados en la Contraloría General del Chocó, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2020, y Presentar informe del cumplimiento de las normas vigentes y las directrices emitidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad en el gasto.

## 3. METODOLOGÍA.

Este informe se construyó a partir del análisis de datos de la ejecución presupuesta de octubre a diciembre de los años 2020 y 2021, suministrados por la Oficina Administrativa y Financiera y la Secretaría General

## 4. ALCANCE

Análisis comparativo, con el mismo periodo de la vigencia anterior de los pagos realizados durante los meses de Octubre a Diciembre de 2021; de los conceptos de: Servicios personales asociados a nómina, adquisición Bienes, Adquisición de Servicios, Otros Gastos y contratos suscritos por la entidad.

## 5. MARCO NORMATIVO.

- Constitución Política de Colombia. Artículo 189. “Corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa: (...) 11. Ejercer la potestad reglamentaria, mediante la expedición de los decretos, resoluciones y órdenes necesarios para la cumplida ejecución de las leyes”. (...) 20. Velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y caudales públicos y decretar su inversión de acuerdo con las leyes.

- Constitución Política de Colombia, Art. 209: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley"
- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Ley 734 de 2002 - "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único".
- Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".
- Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público".
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 quedando así: "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al Jefe del organismo".
- Directiva Presidencial 01 de 2018: "Imparte directrices dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las siguientes directrices".

## RESULTADO DE LA AUDITORIA

### 6. INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

#### 6.1 SERVICIOS ASOCIADO A LA NOMINA COMPARATIVO CUATRIMESTRE 2020-2021

CONCEPTO	TOTAL IV TRIMESTRE 2020	TOTAL IV TRIMESTRE 2021	VARIACION ABSOLUTA 2020-2021	VARIACION %
Sueldos de Personal de Nómina	230,200,240	241,890,626	11,690,386	5%
Otras Remunerac. que no son factor salarial	0	0	0	0%
Prima de Navidad	77,637,595	95,806,389	18,168,794	23%
Prima de Servicios	2,126,708	3,590,269	1,463,561	69%
Prima de Vacaciones	24,662,608	21,023,663	-3,638,945	-15%
BONIFICACION POR RECREACION	2,425,943	1,465,842	-960,101	-40%
Prima o Subsidio de Alimentación	396,588	396,588	0	0%
Bonificación por servicio prest. decr 2418 de 2015	2,973,618	6,541,616	3,567,998	120%
Auxilio de Transporte	617,124	638,724	21,600	4%
Indemnización por Vacaciones	35,903,971	30,218,856	-5,685,115	-16%
Indemnización Retiro del Servicio	0	0	0	0%

Fuente: Ejecución de egresos presupuestal Cuarto trimestre 2020- 2021 y formula de variación porcentual  $((B1-A1) / A1) * 100$  en donde B1 es año 2021 y A1 es año 2020

- SERVICIOS PERSONALES ASOCIADO A LA NÓMINA, Al analizar el cuadro observamos que durante el Cuarto trimestre de la vigencia 2021, el ítems presentaron un crecimiento mayor al 100% fue **Bonificación por Servicio Prestados Decr. 2418 de 2015** un 120%, y los demás su variación se presentó así: Prima de Servicios un 69% y Prima de Navidad 23% con relación a los gastos durante el mismo cuatrimestre de la vigencia anterior.

#### 6.2 ADQUISICION DE BIENES COMPARATIVO CUATRIMESTRE 2020 Y 2021

CONCEPTO	TOTAL IV TRIMESTRE 2020	TOTAL IV TRIMESTRE 2021	VARIACION ABSOLUTA 2020-2021	VARIACION %
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>62,835,187.00</b>	<b>10,799,599.00</b>	52,035,588.00	-83%
<b>Compra de Equipos</b>	<b>848,199.00</b>	<b>0.00</b>	-848,199.00	-100%
Dotación de personal	4,425,000.00	4,380,000.00	-45,000.00	-1%

Fuente: Ejecución de egresos presupuestal tercer trimestre 2020- 2021 y formula de variación porcentual  $((B1-A1) / A1) * 100$  en donde B1 es año 2021 y A1 es año 2020

En relación al cuadro 6.2 Adquisición de Bienes los componentes de este rubro todos decrecieron

### 6.3 ADQUISICION DE SERVICIO COMPARATIVO CUATRIMESTRE 2020 Y 2021

CONCEPTO	TOTAL IV TRIMESTRE 2020	TOTAL IV TRIMESTRE 2021	VARIACION ABSOLUTA 2020-2021	VARIACION %
Capacitación y ATENCION	23,919,000.00	0.00	-23,919,000.00	-100%
<i>Viáticos y Gastos de Viaje</i>	<b>56,036,447.00</b>	<b>44,963,151.00</b>	-11,073,296.00	-20%
Comunicaciones y Transporte	0.00	54,500.00	54,500.00	54.500
Telecomunicaciones	5,430,119.00	7,204,854.00	1,774,735.00	33%
Energía y Alumbrado Público	282,974.00	7,214,855.00	6,931,881.00	2.450%
Acueducto y Alcantarillado	0.00	102,520.00	102,520.00	102.520
Seguros	11,497,850.00	6,301,200.00	-5,196,650.00	-45%
Impresos y Publicaciones	304,323.00	914,346.00	610,023.00	200%
Mantenimiento	20,924,920.00	1,457,805.00	-19,467,115.00	-93%
mantenimiento y hospedaje de carro	5,430,000.00	0.00	-5,430,000.00	-100%
Comis Gtos Banc y Fiduciarios	1,185,082.00	1,199,464.00	14,382.00	1%
Bienestar Social	33,488,000.00	0.00	-33,488,000.00	-100%

Fuente: Fuente: Ejecución de egresos presupuestal Cuarto trimestre 2020- 2021y formula de variación porcentual  $((B1-A1) / A1) * 100$  en donde B1 es año 2021 y A1 es año 2020

**En el cuadro 6.3.** El comportamiento de los rubros que hacen parte de **ADQUISICION DE SERVICIOS** en el cuatrimestre de 2021, con el mismo periodo de 2020 fue el siguiente:

#### **Aumento significativo que supera el 100% fue así:**

- **Acueducto y Alcantarillado**, el valor incrementó fue el ejecutado de 102.520, **Energía y Alumbrado Público** es concepto presento un 2.450%, **Comunicaciones y Transporte** fue de 54.500%, e **Impresos y Publicaciones** este rubro presento un crecimiento 200% en el cuatrimestre de 2021, en comparación al mismo periodo del 2020.

El rubro Telecomunicaciones un aumento del 33% en el cuatrimestre de 2021, en comparación al mismo periodo del 2020,

#### 6.4 OTROS GASTOS EL GASTO COMPARATIVO CUATRIMESTRE 2020 Y 2021

CONCEPTO	TOTAL IV TRIMESTRE 2020	TOTAL IV TRIMESTRE 2021	VARIACION ABSOLUTA 2020-2021	VARIACION %
Fondo de Capac y Fortalec Instit	17,731,000.00	40,000,000.00	22,269,000.00	126%

Fuente: Ejecución de egresos presupuestal tercer trimestre 2020- 2021y formula de variación porcentual  $((B1-A1) / A1) * 100$  en donde B1 es año 2021 y A1 es año 2020

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2021, la entidad reportó Fondo de Capacitación y Fortalecimiento Institucional con un aumento del 126% en comparación con la vigencia del mismo periodo en el 2020, esto obedece a la capacitación a los funcionarios

Cabe aclarar que estos exorbitantes incrementos de los anteriores rubros son justificado debido a fortalecimiento de la salud ocupacional y capacitación a los empleados en lo misional, cambio de la cede y al normal funcionamiento de la Entidad.

#### 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El crecimiento de Gastos más alto en el cuatrimestre (octubre a diciembre) de 2021 , se presentaron en los rubro: Acueducto y Alcantarillado, Viáticos y Gastos de Viaje, Fondo de Capacitación y Fortalecimiento Institucional y Prima de Servicios, lo cual está justificado debido a el retorno de actividades normales apoyo a los Empleados en salud ocupacional y capacitaciones.
- Es necesario seguir trabajando en la implementación de medidas contundentes de austeridad en el gasto, conforme lo establece la Ley 1737 del 1998.
- Al interior de la Entidad se continua con el compromiso de reducir los gastos, se vienen ejerciendo las siguientes acciones: Envío de información a través del correo electrónico, utilización de papel reciclado, impresión de fotocopias a doble cara y control en la entrega de elementos de papelería a las diferentes oficinas

**HAROLD D. CUESTA RENTERIA**

Jefe oficina de Control Interno.